

labra de la gerga que me armaban los vendedores ambulantes, numerosísimos, ofreciéndome las tres mil preciosísimas de su comercio, cuando oí que me llamaban por mi nombre.

Me volví todo lo sorprendido que pueden comprender mis lectores, y me encontré a un prójimo que conocí en Oporto, con el que tuve mucha confianza entonces.

Nos abrazamos con verdadera efusión, y hubiéramos permanecido así mucho tiempo, si no se hubiera presentado un policía, dando tan desesperadas voces que creí no iba a pegar. (1)

Ismael se entendió con él y luego me explicó que se consideraba como un grande escándalo el que dos hombres se abrazasen en la calle.

Esuso decir que en los pocos días que duró mi estancia en Pekín ya no nos separamos. Residía en un hotel inglés, y por la mañana á eso de las diez, nos íbamos á la redacción del *Tha-Kong-Li*, periódico muy popular en aquella población y en el que mi amigo escribía artículos silábicos, como yo les llamaba.

Después, en las aceras de la plaza Imperial, tomábamos un riquísimo té, hecho en vasijas de barro, al aire libre; paseábamos y regresábamos al hotel á las tres próximamente, hora de la comida.

Muy buenos días pasé en aquella gran ciudad que, *Deo volente*, he de volver á ver, pero mi objeto no podía llevarse en ella y tuve que pensar en abandonarla.

Tuve noticias de que Nan-Tchang, importante población interior y más meridional que Pekín, era la ciudad más especialmente dedicada á mi industria en todo el imperio, y á ella pensé dirigirme á pesar de que dista cerca de mil kilómetros de la capital.

Provisto de gran número de cartas de recomendación que me proporcionó Ismael, emprendí un viaje que según referencias, era de los más cómodos y que creí no acabar nunca. Las llanuras, algunas, más parecían desiertos, las pasaba en una especie de calesera arrastrada por cuatro caballerías á todo galope. En cambio los pasos de las montañas íbamos los viajeros individualmente colocados en unas amacas colgadas de un palo largo que era llevado en hombros por dos chinos, uno en cada extremo.

¿Para qué contaros un viaje que me llevaría muchos números? Básteos saber que lo pasé rabiando y cantando, pues mis compañeros no me entendían una letra y solo de cuando en cuando me ofrecían la caja de opio que ellos tomaban con fruición mientras á mí me mareaba solo el olor.

Llegué á Nou Tohang, ciudad verdaderamente china: no tendrá más de cincuenta mil habitantes, según mis cálculos, pero bella como ella sola.

Las casas están aisladas unas de otras; todas rodeadas por amenísimos jardines cultivados de originalísima manera: el templo de Confucio es grande y todo él de porcelana con dos magníficas torres de dicha materia, que alcanzarán una altura de 35 metros cada una.

No hay calles, no hay plazas más que el lugar que queda entre casa y casa, constituyéndose un laberinto precioso por el cual es peligroso aventurarse sin guía.

Abundan los vendedores ambulantes de té, canela y opio y los puestos donde se exponen trabajos en sedas, sombrillas, abanicos y objetos artísticos que tanto apreciamos nosotros.

Mi patrona, llamémosla así, entendía algo el inglés, aunque no pronunciaba de este idioma más que muy pocas palabras, y á puro de algún trabajo lograba entenderme.

No haría dos horas que había llegado: hallábame en mi habitación de original manera decorada, paseándome sobre la finísima estera que la cubría, cuando entró en ella acompañada de otra china que después de hacerme mil reverencias, me contempló largo rato.

Procuraré ofreceros una idea de su tipo.

Podría tener unos cincuenta años; amarilla como la cera de muerto y pintada de blanco y rojo en algunos sitios, costumbre que había ya observado en todas las mujeres que de recatadas se precian en China; unos ojos grandes, pero extraordinariamente oblicuos, con unas cejas en semiinferencia, que casi desaparecían debajo de los polvos; el labio inferior grueso en más de un doble al superior, hecho así artificialmente; las sienes afeitadas de tal manera, que el pelo de la frente formaba hacia ellas una perfecta línea recta; un

peinado hasta cierto punto fantástico, porque llevaba el cabello dividido en dos grandes bucles que querían juntarse en el centro de la cabeza á la altura de una cuarta; pero eran separados por una artística placa de metal dorado, adornada con flores y mariposas.

La cubría una túnica verde con artísticos bordados, que le llegaba hasta la rodilla, dejando ver unos ocho centímetros de otra blanca interior, también bordada; después se descubrían unos pantalones oscuros parecidos á los nuestros, pero muy anchos.

Terminaban su vestimenta unas zapatillas de tela carmesí, riquísimamente bordadas en oro, tan pequeñas, que parecían imposible encerrasen pies humanos.

Pregunté á mi patrona qué buscaba allí aquella mujer y enmedio de la mayor sorpresa, pude comprender que se trataba de una casamentera.

En el *Tha-Kong-Li* llegado en el mismo correo que yo, había leído un anuncio en el que se participaba la llegada de un lindo español de ojos recatos y de expresivo mirar, que quería casarse y Yu, así se llamaba la Brígida, era la que más negocio hacía en estas cosas por las excelentes proporciones que tenía.

Dispuesto á ver cómo terminaba aquel suceso tan raro, tomé la determinación de llegar hasta el fin, permitiendo todo lo que Yu quiso hacer conmigo, incluso tomarme medida de los pies, la estatura y las orejas. Encargué la procurara que la novia no fuese muy amarilla, no tuviese los ojos muy oblicuos, ni alta ni baja, y á ser posible, sin mamá, porque, francamente, tenía miedo á una suegra china.

Yo no podía conocerla hasta que, terminadas todas las diligencias, me la traeran á casa, según la costumbre; pero debía pasar por delante de mis celosías para que ella pudiese verme y encontrarme ó no de su gusto.

Dos días después, estaba para levantarme, cuando entró la patrona para entregarme una hermosa flor de papiro artificial, primorosamente hecha por las manos de mi futura y una cajita de madera de sándalo tallada con mucho gusto y llena de opio.

Aquello significaba, que yo había sido del agrado de la china.

A aquel regalo debía corresponder con dos zapatos, los más pequeños que encontrase, una pulsera terminando en un dragón y una placa de metal para el peinado, objetos que mandé por medio de Yu, con un retrato mío, cosa nunca vista, y unos cigarrillos que allí no se conocen.

Después supe que Ki-se-kin, nombre de mi prometida, casi se muere por haberlos comido.

Por más esfuerzos que hice, no logré verla; un portero viejo y respetable, con una trenza que casi le arrastraba y unos bigotes caídos hasta el pecho, me indicó por señas que no debía intentarlo.

Llegó por fin el día del matrimonio. Yo, aleccionado por mi patrona, debía esperar á la puerta de la casa á que llegase la litera que, cerrada por su padre, conducía á mi novia.

La llave me sería entregada por Yu, á quien entonces debía yo regalar una túnica y unos zapatos, invitándole á que pasase con nosotros los quince primeros días de matrimonio, para que viese si su obra resultaba bien ó mal.

Así sucedió todo, es decir, la mayor parte. Me coloqué en la puerta, vino la litera conducida por dos criados muy elegantes y me entregó Yu la llave, ofreciéndola yo entonces mis presentes.

Me dirijó á la litera forrada de concha y con riquísimas colgaduras de terciopelo de seda, y con la mayor gravedad abrí la puerta.

¡Dios santo! Aun acostumbrado como estaba á ver las mujeres chinas, aquella me pareció horrible, quizá por la ternura que quería demostrar en aquellos ojos casi del todo blancos.

Di media vuelta y me encorré en mi habitación para impedir presenciar aquel cuadro; pero al poco rato tuve que abrir á dos polizontes que venían á hacerme preso, porque, no solo había despreciado á la bellísima (!) hija de Laot-Se Con, primer fabricante de sedas de la población, virey y no sé cuántas cosas más, sino que la había despedido sin los presentes que en tales ocasiones son necesarios.

Me avine á todo menos á casarme, y á los pocos días, sin darme tiempo de ir á mi casa, me colocaron en la calesera que había de conducirme á Pekín.

Llegué á la capital y pedí explicaciones á Ismael del anuncio publicado en su periódico.

Había sido una broma, con objeto de

que el tiempo no me aburriera en Noutchang, y logró conseguirlo; pero hubiera preferido aburrirme.

KO-FRAN.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REVISTA QUINCENAL

A los Maestros y Maestras de Escuelas completas de esta provincia.

Apreciables compañeros: Según el art. 47 del nuevo Reglamento, los sueldos de las Escuelas incompletas serán: 250, 350, 450 y 550 pesetas, dado que las respectivas localidades tengan menos de 200, 300, 400 y 500 almas.

Por lo que se vé, dichos haberes son proporcionales y acomodados á la entidad de población: lo cual es justo á todas luces.

No sucede esto en las Escuelas completas, toda vez que, como regla general, es invariable desde hace 39 y medio años, tienen las mismas un sueldo fijo de 625 pesetas, aunque las respectivas localidades fluctúen entre 500 y 999 habitantes.

Por analogía con lo resuelto para las Escuelas incompletas, la dotación de las nuestras debiera ser: 650, 750, 850, 950 y 1.050 pesetas, para localidades menores de 600, 700, 800, 900 y 1.000 almas, á fin de que proporcionalmente á éstas fuese el importe de aquéllas.

Con todo, como los tres últimos sueldos precitados no se acomodan al vecindario que exige el art. 191 de la vigente Ley de Instrucción pública, ni el Ministro del ramo tiene facultades para establecerlos por sí, fuerza será el resignarnos por ahora y no conseguir su instalación.

Pero no debe suceder lo propio respecto á los de 650 y 750 pesetas, toda vez que el alndi lo artículo legal con-signa terminantemente un sueldo fijo de 2.500 reales, por lo menos, en los pueblos que tengan de 500 á 1.000 almas.

Dada, pues, dicha cláusula legal de cuando menos, es superfluo decir que el Sr. Ministro tiene facultades para establecer otros sueldos mayores, si bien han de ser intermedios, desde 625 pesetas (para localidades desde 500 almas) á 825 pesetas (para pueblos desde 1.000 habitantes.)

Por tal razón, creo muy justo exponer á vuestra consideración, la conveniencia de solicitar colectivamente del Jefe de nuestro ramo: 1.º que el sueldo mínimo de las Escuelas completas sea el de 650 pesetas, para los pueblos de 500 á 599 almas.—2.º que se restablezca el suprimido haber de 750 pesetas, destinándole para Municipios de 600 á 999 habitantes.

Si alguno creyere que estas dos cuotas son insuficientes dada la gran diferencia de población hasta el límite superior legal, propongo otra nueva solución, á saber: 650, 700, 750 y 800 pesetas respectivamente, para pueblos menores de 600, 700, 800 y 1.000 almas.

No dudando que optaréis por una ú otra solución, os ruego que (por medio de la prensa provincial, ó por mediación de vuestro habilitado, ó particularmente á mí) manifestéis vuestra opinión sobre dicho asunto y designéis cuál solución os parece preferible.

Conocido vuestro parecer, creo que oportunamente deberemos elevar la correspondiente petición, cuyo logro sería altamente beneficioso para todos nosotros.

Esperando ser complacido, aprovecho esta ocasión para reiterarme vuestro afectísimo compañero y S. S.,

ALEJO HERNANDO.

Imán.

### Las oposiciones

Para conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en las próximas oposiciones, transcribimos á continuación los artículos que fijan la manera de solicitar:

Art. 67. Para tomar parte en las oposiciones á Escuelas y auxiliares de todas clases, es condición indispensable poseer el título de Maestro ó de Maestra del grado á que se aspira.

Para optar por oposición á las plazas de Regente de Escuela práctica agregada á una normal, se necesita tener el título de Maestro ó Maestra normal y para aspirar á las auxiliares de dichas regencias el de Maestro ó Maestra superior.

Art. 68. Las solicitudes de los aspirantes á oposiciones á Escuelas de sueldo inferior á 2.000 pesetas se presentarán en el Rectorado respectivo en el espacio de los treinta días siguientes al de la fecha en que la convocatoria aparece en la Gaceta. Cuando se trate de Escuelas de las islas Baleares

y Canarias, se presentarán las solicitudes á las Juntas provinciales respectivas.

Art. 69. Los que deseen tomar parte en oposiciones á Escuelas de 2.000 ó más pesetas deberán solicitarlo de la Dirección general de Instrucción pública en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la convocatoria.

Art. 70. Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, acompañando los documentos siguientes: Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de su domicilio.

Título profesional ó testimonio notarial legalizado del mismo, ó bien certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del título; en este caso no se acreditará la posesión en propiedad hasta que se presente el título profesional. A los que estén en el ejercicio de la enseñanza pública les bastará acompañar su hoja de méritos y servicios debidamente certificada por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia en que se hallen sirviendo, con el V.º B.º del Presidente.

Podrán presentar además todos los documentos que acrediten méritos especiales y servicios en la enseñanza.

En el *Boletín oficial* del 13 del actual, se publicó una circular exigiendo responsabilidades á los Ayuntamientos que en término de diez días no paguen sus descubiertos por tal concepto. Es la tercera circular de este género, pues que en 19 de Agosto y 19 de Octubre últimos, se escribió absolutamente lo mismo; y sabemos que nuestros Ayuntamientos hicieron caso omiso de las amenazas, por lo que se impone la necesidad de exigir las responsabilidades consiguientes.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta capital en concepto de Concejal, D. José Sánchez Lopez, en reemplazo de don Fernando Gamboa.

Hoy se reúnen en la Escuela de niños de Tamajón los Maestros y Maestras de Alpedrete de la Sierra, Almirante, Bocigano, Campillo de Banas, El Cardoso, Colmenar de la Sierra, Majaelrayo, Muriel, Palancares, Peñalba, Retiendas, Semillas, Tortuero, Valdepeñas de la Sierra y Valdesotos, con el fin de formar la estadística de primera enseñanza en dichos pueblos.

Según la estadística formada por la Junta provincial de Instrucción pública, los débitos por atenciones de primera enseñanza, han disminuido en esta provincia en 29.000 pesetas con relación al trimestre anterior.

Un aplauso al Gobernador civil señor Betegón y otro á la Secretaría de la Junta.

El Maestro de la Escuela de niños de Jadrague, D. Antonio Ochoaite Bachille, ha aprobado con el número 13 los ejercicios á oposiciones de Escuelas de Madrid y otras capitales de provincia. Como el número de vacantes era ocho, no ha obtenido plaza.

## Crimen horrible en Sayatón

### Muerte de un guarda

Nuestro corresponsal de Pastrana nos da cuenta de un horroroso crimen.

En la mañana 19 del actual—dice—unos pastores llamados Francisco Gardel y Florentino Cubero, han cometido un crimen de los más sangrientos que registra la historia.

En el monte de Anguix, propiedad de D. Miguel Hernandez y término municipal de Sayatón, donde los citados pastores apacentaban sus ganados, fueron sorprendidos en un sitio vedado por el guarda jurado de dicho monte Antonio Pardo Rodríguez, quien á al amonestarlos para que abandonasen aquel puesto, se arrojaron sobre él causando la muerte.

### La autopsia.—34 heridas

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado de Pastrana, se personó inmediatamente en dicho monte el muy celoso Juez D. Santos García, acompañado del actor D. Pascual Barco y de los médicos D. Antonio Carrasco y don Ricardo Iñiguez, quienes después del levantamiento judicial del cadáver procedieron á la diligencia de autopsia. En el luminoso informe pericial de los citados médicos aparecen treinta y cuatro heridas causadas con puñal ó navaja en diferentes partes del cuerpo del infortunado guarda, siendo seis de

(1) Contra lo que he leído en muchos libros, en China hay policía perfectamente organizada, que no evita ni aun á la inglesa.